



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2025-2028. [11L/1000-0004]

Tramitación directa y en lectura única.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, conocido que, dentro del plazo reglamentario que venció el 30 de diciembre de 2024, no se han presentado enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2025-2028, número 11L/1000-0004 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 168, de fecha 3 de diciembre de 2024), al amparo de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 120 del mismo, y oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del citado Proyecto de Ley.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 7 de febrero de 2025.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.